Rechazamos el incremento salarial de 5 %

EL TRABAJADOR :: 28/04/2010

Rechazamos el incremento salarial de 5 %

1.- La implantación de la política neoliberal significo la mayor arremetida de la empresa privada, de la clase burguesa y el imperialismo, contra todas las conquistas logradas por la clase obrera boliviana y su implantación se constituyó en un gran retroceso económico y social de nuestro país. Esta situación hasta la fecha no ha sido revertida.
2.- Para la clase obrera y los obreros fabriles en particular, el 21060 significó, el mayor ataque al salario, y a sus organizaciones sindicales. Se eliminaron todo tipo de retribución "adicional, bonos en dinero o especie, pulpería subvencionada, sueldos 15, 16, 17 y 18, aguinaldo de fiestas patrias, obsequios, gratificaciones y cualquier participación en utilidades excepto la prima anual establecida por ley" (D.S. 21137 de reglamentación del 21060). Se despidió masivamente, imponiendo a los trabajadores la libre contratación.
3.- Pese a los incrementos parciales que ha dado el gobierno, al salario mínimo nacional, desde al año 2006 al 2009 solo se ha incrementado en un 30%, lo cual significa que de Bs. 440, se incremento a Bs. 647. Adicionalmente el año 2007, 2008 y 2009, se ha fijado un porcentaje de incremento sobre el cual cada sindicato tiene que negociar el incremento al salario básico (5% el 2007, 10% el 2008, 12% el 2009). Estos incrementos al salario mínimo nacional tienen solo un carácter nominal, no se pueden constituir en incrementos al salario real, (la cantidad de bienes y servicios que compramos con nuestro salario). Desde al año 2002, nuestra economía ha sufrido cambios significativos con relación a la subida de los precios de los productos de consumo, revirtiéndose la tendencia de la caída de los índices de inflación, a partir de esa fecha hemos tenido un peligroso proceso de espiral inflacionaria ("tendencia alcista de la tasa de inflación"), que el año 2008 rompió los límites incluso de las proyecciones del propio gobierno(12% de inflación), que solo ha atinado a realizar malabarismo en el calculo de inflación (cambio de año base, y un nuevo método de calculo del IPC ampliando la estructura de la canasta familiar).
4.- Esta situación, ha empeorado la deuda social que se viene arrastrando con la clase obrera fabril, desde la implantación del neoliberalismo, sobre cuyos hombros se ha impulsado el desenvolvimiento de la economía, como clase productora. Los niveles salariales de los obreros se encuentran entre los más bajos con relación incluso a los obreros del aparato Estatal, según las estadísticas oficiales el salario medio nominal de los obreros del sector privado a penas pasa los mil bolivianos, la mitad de lo que gana un obrero del estado.
5.- Por tanto los obreros fabriles, rechazamos el anuncio del gobierno que el incremento salarial para el 2010 será de 5 % para el sector privado productivo, todos los sindicatos de base, los comités sindicales, las distintas federaciones de fabriles afiliadas a nuestra organización, exigimos un incremento de acuerdo al costo de la canasta familiar. El Incremento salarial debe basarse bajo parámetros sociales, en la perspectiva que podamos cubrir las mínimas necesidades de una existencia digna para nosotros y nuestras familias.
8.- Estamos en un periodo histórico de profunda crisis del capitalismo, esto a nivel general. Frente a esto tenemos que poner el centro de la lucha contra los despidos; Por un aumento salarial superior al 12,5% al básico y como base de negociación, por una Nueva Ley de

Pensiones, que garantice la jubilación a los 55 años para hombre y mujeres, Una Nueva Ley General del Trabajo. No permitiremos que la clase dominante descargue la crisis capitalista sobre los trabajadores.
10.- Como clase obrera fabril, hemos dado una lucha denodada contra la Reforma Laboral que intento ser aprobado por el anterior y actual Ministra de Trabajo, que de manera unilateral quiso lanzar sin consensuar, con la Central Obrera Boliviana, la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, etc., un Proyecto de Nuevo Código Procesal del Trabajo, una Nueva Ley General del Trabajo, una Nueva Ley de Seguridad Industrial a tratar por el parlamento Plurinacional. El propio gobierno ha salido a explicitar que estos proyectos no son oficiales y que recién se empezaría a consensuar con las organizaciones sindicales. Es una muestra clara que los “Sindicatos obligaron al gobierno a desechar sus leyes laborales “anti obreras”, una muestra clara que la unidad y un programa mínimo con claros objetivos pueden parar en seco planes e intenciones que afectan a los trabajadores.
Cualquier Nueva Ley debe ser aprobada por la clase obrera, los trabajadores del país, no impuesta en beneficio de nuestros verdugos, como ya ha pasado con el DS. 107, y el DS 110.
11.- Afirmamos con claridad que ninguna de las organizaciones sindicales acepta el 5% de incremento salarial ofrecido por el gobierno.
La Paz, Abril 27 de 2010

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/rechazamos-el-incremento-salarial-de-5